

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES SUBDIRECCION JURIDICA

ESTADO Nro. 21

La suscrita Subdirectora Jurídica en aplicación de lo señalado por el artículo 37 de la Ley 1768 de 2015 notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

CLASE DE PROCESO	No. PROCESO	QUEJOSO	PROFESIONAL INVESTIGADO	FECHA AUTO	DECISION	CUADERNO
DISCIPLINARIO	2017-0106	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	SANDRA CATALINA SALAZAR	4 DE DICIEMBRE DE 2020	AUTO PRÓRROGA	PRINCIPAL

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado por el término de un día, a partir de las siete de la mañana (7:00 a.m.), del día siete (7) de diciembre de 2020 en la página web del CPNAA www.cpnaa.gov.co

Se desfija a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día siete (7) de diciembre de 2020.



GINNETETH FORERO FORERO

Subdirectora Jurídica
Secretaria Común de Sala